ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	12	MAYO	2026	PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.IDARTES-SA-SI-005-2026

OBJETO	**Contratar el servicio de personal logístico para aglomeraciones de público y vigilancia sin arma para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con la normatividad vigente.**

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
		FENIX LOGISTICA Y EVENTOS SAS (LOTE 2)	OPEN GROUP BTL SAS (LOTE 1 Y LOTE 2)	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS (LOTE 1 Y LOTE 2)
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Autorización o poder debidamente constituido en caso de que sea requerido del Representante Legal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Certificado de Existencia y Representación Legal (para persona jurídica) o certificado de inscripción en registro mercantil (persona natural), expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del proceso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del proceso	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia del documento de identidad de representante legal o del proponente persona natural, de conformidad con las Leyes 757/2002, 999/2005 y el Decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Libreta militar (aplica para proponente persona natural o para el integrante del proponente plural que sea persona natural).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores. Aportar el comprobante de pago de la planilla del mes anterior a la fecha de entrega de la propuesta en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de la normativa que rige la materia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Garantía de seriedad del ofrecimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (si aplica) (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Certificado de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural, REDAM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

18	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales suscrita por el representante legal (Ley 1918 de 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Declaración de origen lícito de recursos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Pacto de probidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Declaración de situaciones de control (se debe entregar mediante mensaje a través de SECOP II, no mayor a un (1) día hábil posterior al cierre y a la publicación de la lista de oferentes).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

PROPONENTE 1 - (I) No se allega el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado para la vigencia 2026, toda vez que el documento aportado corresponde a la vigencia 2025. Lo anterior, pese a que en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) se evidencia la renovación correspondiente; no obstante, teniendo en cuenta los términos de firmeza previstos en la normativa aplicable y el término de traslado respectivo, el registro debió encontrarse en firme desde el 13 de abril de 2026. En consecuencia, Se debio aportar el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme para la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 **(II)** No se adjunta el formato de declaración de situación de control debidamente diligenciado, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1600 de 2024. La subsanación correspondiente deberá remitirse dentro del término de traslado del informe de evaluación, lo anterior con las pruebas pertienetes se requirio en la evaluación preliminar, sin embargo el proponente no presenta los documentos requeridos.

PROPONENTE 2 - (I) Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente, se evidencia que el Registro Único de Proponentes (RUP) se encuentra actualizado y habilitado, por lo cual la observación se entiende subsanada. **(II)** Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente, se allega la documentación correspondiente a parafiscales, cumpliendo con lo requerido; en consecuencia, la observación se entiende subsanada. **(III)** Revisada la garantía aportada dentro de la subsanación, se evidencia que esta cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, por lo cual la observación se entiende subsanada en debida forma. **(IV)** Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente, se allega documento ajustado correspondiente a la declaración de origen lícito de fondos, en el cual se incluyen las fuentes de los ingresos; por lo tanto, la observación se entiende subsanada. **(V)** Se adjunta el formato de declaración de situación de control para diligenciamiento, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1600 de 2024. La respuesta correspondiente deberá remitirse dentro del término de traslado del informe de evaluación.

PROPONENTE 3 - (I) Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente, se evidencia que la certificación de parafiscales fue ajustada correctamente y que el certificado de la Junta Central de Contadores corresponde al revisor fiscal relacionado en el documento; en consecuencia, la observación se entiende subsanada. **(II)** Revisada la subsanación allegada por el proponente, se evidencia que la garantía de seriedad de la oferta incorpora el amparo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual la observación se entiende subsanada en debida forma. **(III)** Se adjunta en mensajes el formato de declaración de situación de control para diligenciamiento, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1600 de 2024. La respuesta correspondiente deberá remitirse dentro del término de traslado del informe de evaluación.

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	FIRMA
DIANA CAROLINA	MORALES CIRO	CONTRATISTA	

INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR
OFICINA ASESORA JURIDICA